

Modelo de Escrito

PROHIBICIÓN AL LOCATARIO Una

vez concluida la vigencia del presente Contrato, es decir a partir del día, se compromete por un plazo de meses a lo siguiente: En caso de incumplimiento de dicha obligación, deberá abonar el Locatario al Locador una multa de \$ (Son Pesos), por cada día de incumplimiento. * Esta cláusula conviene firmarla en especial, determinando con precisión el día en que comenzará su vigencia.